



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 068

FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2020

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia
2017-1244 (067)	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Nelson Javier Sanchez y otros	Sentencia. Declara no probadas excepciones. Ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas.	02/10/2020
2019-365	Verbal RIA	Salomon Forero	Gabriel Camacho Quintero	Sentencia. Declara falta de legitimación en la causal por activa. Termina proceso. Condena en costas	02/10/2020
2019-1031	Jurisdicción Voluntaria	Martha Elena Arias de García	***	Sentencia. Accede a pretensiones. Ordena oficiar	02/10/2020
2019-1125	Jurisdicción Voluntaria	Flor Fresneda Bello	***	Sentencia. Accede a pretensiones. Ordena oficiar	02/10/2020
2019-1140	Ejecutivo con garantía	Banco Popular S.A.	Fernando Forero Bello y otra	Sentencia. Declara no probadas excepciones. Ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas.	02/10/2020
2019-1256	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	German Ricardo Cubillos Campos	Sentencia. Declara no probadas excepciones. Ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas.	02/10/2020
2019-1347	Ejecutivo	Bancoomeva	Carlos Eduardo Borda Guzmán	Sentencia. Declara no probadas excepciones. Ordena seguir adelante con la ejecución y condena en costas	02/10/2020
2019-1347	Ejecutivo	Bancoomeva	Carlos Eduardo Borda Guzmán	Decreto medida cautelar	02/10/2020
2019-1364	Jurisdicción Voluntaria	Henry Cabra Camacho	***	Sentencia. Accede a pretensiones. Ordena oficiar	02/10/2020

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el artículo 295 del CGP, se fija el presente estado electrónico a las 8:00 a.m.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 031 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d101df9ed6be460eca7049dd0f51d2e759d6768ee15ef93cbda70bbc691c2c**

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 02/10/2020 03:43:37 p.m.

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.